COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CONTRATISTAS.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
OFICINA ASESORA DE CONTRATACION, LICITACIONES Y SUMINISTROS.

Yo, MARY NATALY CUEVAS MARTÍNEZ de nacionalidad, colombiana identificado civilmente con Cedula de Ciudadanía 1.118.562.807 expedida en la ciudad de Yopal-Casanare, suscribo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Municipio de Villa de Leyva, en el marco de la vinculación mediante el contrato de prestación de servicios de 2026, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento de mis funciones, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el Municipio de Villa de Leyva, aún después de finalizada mi vinculación.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios como Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el Municipio de Villa de Leyva y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el Municipio de Villa de Leyva, una vez se culmine el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios,
6. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Municipio de Villa de Leyva.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, disciplinarias, e incluso penales por parte del Municipio de Villa de Leyva.

Se suscribe en el Municipio de Villa de Leyva, el día 7 de Octubre de 2026.

MARY NATALY CUEVAS MARTÍNEZ
No. Cedula de Ciudadanía: CC. No. 1.118.562.807